



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Verbal de Cesación de efectos civiles
Demandante	Elkin Ferney Urrego Pérez
Demandado	Luz Albany Cifuentes Ceballos
Radicado	2023-00108-00
Providencia	Auto Sustanciación No. 040
Asunto	Fija fecha para audiencia

Vencido el término para contestar la demanda y toda vez que no se presentó la misma, obrando de conformidad con el artículo 372 y 373 del Estatuto Procesal, tendrá lugar la audiencia de que tratan éstos, el día **VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las DOS DE LA TARDE (2:00 pm).**

Se previene a las partes para que comparezcan a la diligencia, a fin de ser escuchados en interrogatorio, además de que presentarán en la diligencia los documentos y testigos citados dentro de la oportunidad legal, a fin de ser aportados y escuchados, respectivamente.

La inasistencia injustificada de las partes y sus apoderados, les acarreará sanción procesal a los primeros y económicas para aquellos y éstos, según lo pregona el numeral 4°del articulo 372 del Código General del Proceso.

Entérese a las partes sobre la celebración de la audiencia, la cual se realizará por la plataforma LIFESIZE, a quienes oportunamente se les enviará el correspondiente Link.

NOTIFÍQUESE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:
Dahiana Arango Gaviria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ad435fc2609002a4f44ac960f404f3aea991be8b48e520be026cd1dd0c3e8b5**

Documento generado en 08/02/2024 04:54:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>